



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

Dra. VERÓNICA C. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N° 332

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 08 MAYO 2019

VISTO:

El expediente N° 01802-0021130-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"PAVIMENTACIÓN URBANA DE OCHO CUADRAS- LOCALIDAD DE BOUQUET - DEPARTAMENTO BELGRANO - PROVINCIA DE SANTA FE"**; y

CONSIDERANDO:

Que la comuna de Bouquet solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la siguiente documentación: Memoria Descriptiva, Cómputo y Presupuesto, Análisis de Precios actualizados, Planos de la Obra, Especificaciones Técnicas y Proyecto Ejecutivo;

Que dicha documental fue analizada por el Áreas Técnica de la Unidad de Gestión de este Ministerio de Infraestructura y Transporte, quien ha se ha manifestado respecto a la razonabilidad de sus términos y el presupuesto entregado;

Que la Unidad de Gestión del Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe - Decreto N° 1258/16, adjunta la documentación técnica de la obra de referencia consistente en: Proyecto Oficial, Memoria Descriptiva, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias y Anexos; Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Anexo; Pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias y Planos;

Que la obra propuesta tendrá como objetivo el diseño de la pavimentación de 8 cuadras en la localidad de Bouquet, la cual es necesaria dado que la calle Yapeyú es la receptora de los desagües de la mitad de la planta urbana y en dicha calle, con el correr de los años, se ejecutaron obras que resultaron ineficientes para resolver el desagüe pluvial;

Que en cuanto a las cuadras que corresponden a calle Alberdi se dificulta el mantenimiento del ripio y de los badenes por los procesos de erosión, debido a la gran pendiente que presenta;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

DRG. VERÓNICA C. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Que las vías de circulación a pavimentar requieren de la ejecución de obras de carácter tanto vial como hidráulicas, que permitirán el correcto tránsito de vehículos conjuntamente con la escorrentía del agua pluvial hacia su sitio de descarga definitiva;

Que el Presupuesto Oficial total asciende a la suma de \$ 28.723.039,75, calculado a valores al mes de Abril de 2019;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de siete (7) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 300.000,00, monto que se considera suficiente para cubrir los gastos licitatorios;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 888/19 de SIPAF por la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción, manifestando que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura (Dictamen N° 019717/19);

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21° a 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por la Comuna de Bouquet y la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe - Decreto N° 1258/16, tendiente a la ejecución de la Obra: **"PAVIMENTACIÓN URBANA DE OCHO CUADRAS - LOCALIDAD DE BOUQUET - DEPARTAMENTO BELGRANO - PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 28.723.039,75 (PESOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL TREINTA Y NUEVE CON 75/100).-



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y
Transporte

Dra. VERÓNICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

ARTICULO 2°: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.-

ARTICULO 3°: Fijese el acto de apertura de las propuestas el día 4 de Junio de 2019 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10.00 horas, en dependencias del Salón de Reuniones de la Comuna de Bouquet, sito en calle Belgrano 480, de la Localidad de Bouquet, Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 4°: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.-

ARTICULO 5°: El gasto hasta la suma de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100), monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútese al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 - MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-7-0- Finalidad 3 - Función 9.0.-

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

Dr. VERÓNICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01802-0021130-4

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra:
**"PAVIMENTACIÓN URBANA DE OCHO CUADRAS - LOCALIDAD DE
BOUQUET - DEPARTAMENTO BELGRANO- PROVINCIA DE SANTA FE"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 28.723.039,75

PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 (siete) meses calendario

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 270,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 400 "VIAL".
- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL:** \$ 49.239.496,71
- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:**
400 "VIAL" \$ 28.723.039,75

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- **Día:** 04 de Junio de 2019
- **Hora:** 10.00
- **Lugar:** Dependencias del Salón de Reuniones de la Comuna de Bouquet, sito en calle Belgrano 480, de la Localidad de Bouquet, Provincia de Santa Fe.-

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a la Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe. Pag. Web: www.santafe.gov.ar

ORGANISMO CONTRATANTE: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733 – Interno 160

CONSULTAS: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar